



Los trabajadores del Taxi no tienen cubiertas las cuotas de la Seguridad Social.



Cooperativa de la Industria del Taxi

Las cuotas obreras, al descubierto

(Redacción.) — Una trabajadora de la Cooperativa de la Industria del Taxi ha denunciado a la empresa por el delito de apropiación indebida. A pesar de que la denuncia se ha interpuesto por parte de una trabajadora, la empresa ha retenido del salario a percibir por cada trabajador — en el caso de la trabajadora que ha interpuesto denuncia, hasta el mes de abril último — la cantidad legalmente establecida, a cargo del obrero, por el concepto de seguros sociales.

Esta cantidad, ineludiblemente, debe ser entregada y satisfecha al organismo gestor, en este caso, el Instituto Nacional de Previsión, mediante la oportuna liquidación mensual por la empresa. «Desde los meses de julio o

agosto de mil novecientos setenta y ocho — dice la denunciante — la Cooperativa de la Industria del Taxi no ha ingresado cuota alguna a la Seguridad Social en cuanto hace referencia a mí y al resto de la plantilla, compuesta por casi

un centenar de trabajadores.

Según datos obtenidos por la denunciante, en el periodo de noviembre de 1976 a diciembre del 77, la empresa hizo efectiva un sólo mes la cuota de la Seguridad Social.

No obstante, durante los indicados periodos, la empresa ha seguido descontando del salario de los trabajadores el importe de la cuota obrera por Seguridad Social que, conforme lo dicho, no ha sido luego ingresada en el organismo laboral correspondiente.

La denuncia se ha acompañado de recibos oficiales de salario, pertenecientes a distintos trabajadores de los que se desprende que, efectivamente, en los referidos periodos de descubierto en la Seguridad Social se siguió descontando la cuota obrera.

Quince trabajadores en paro

Tal situación perjudica muy gravemente, en especial, a quince trabajadores — entre ellos la demandante — que han de acogerse seguidamente al percibo del subsidio de desempleo por haber quedado resuelto su contrato laboral.

Y que sin duda encontrarán dificultades — dice el escrito de querrela — y las están encontrando ya, para tal percibo, cuando la empresa citada ha dejado de pagar la repetida cuota obrera, pese a haberla percibido de la demandante y de los demás trabajadores.

Arresto domiciliario del dueño

Quiebra voluntaria en la empresa Pitarchs

Sant Adrià del Besòs (Barcelonès). — La empresa Pitarchs S. A., de esta localidad, dedicada a la fabricación de carpintería para la construcción, ha sido declarada en quiebra voluntaria por un juzgado de Barcelona, que ha decretado también el arresto domiciliario de su propietario, Alvaro Pitarch Escorihuela, bajo fianza de cincuenta mil pesetas.

La quiebra de dicha empresa, fue presentada el 28 de junio de este año, con un activo de 57,5 millones de pesetas, y un pasivo de 60,6.

Suspensión de pagos en la construcción

Centenares de trabajadores de la construcción se están viendo afectados por la presentación de expedientes de crisis o suspensión de pagos de numerosas empresas en Barcelona. Entre estas, se encuentran: — Construcciones Albert, con doce trabajadores. — Construcciones Artés, S. A., con treinta trabajadores. — CEASA, con doscientos cincuenta trabajadores que pasan a cobrar el seguro de desempleo.

Un centenar de despedidos en Tarragona

Los obreros de Auxini, en situación desesperada

Tarragona. — A la situación del casi centenar de trabajadores de la empresa Auxini dedicada a la construcción, despedidos por supuesta terminación de obra, es desesperante, tras dieciocho días de encierro de unos treinta hombres en las dependencias de la refinería Enpetrol. En un comunicado de CC. OO. se recuerda que estos trabajadores han demostrado mediante documentos de la propia oficina de colocación que Auxini dispone de puestos de trabajo en centros tales como Huesca, Ponferrada, Mallorca, Huelva, etc., y que la empresa alega que «si tiene que admitir de nuevo a los despedidos que lo dicte el magistrado».

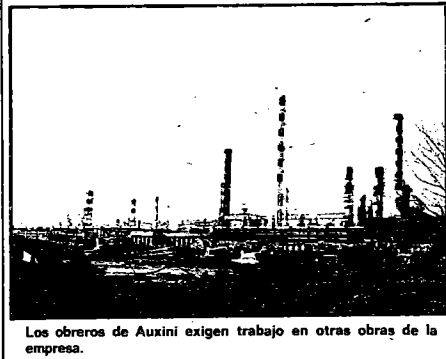
Los encerrados en su última asamblea decidieron permanecer en su actitud en tanto que no se les

garantice un puesto de trabajo, a pesar de las dificultades que les pone Enpetrol, que a lo largo de cinco días les cortó el suministro del agua y se ha negado en redondo a dialogar sobre los trabajos pendientes que tiene Auxini en la refinería.

En el comunicado se alude a un posible entente entre Auxini y Enpetrol para despedir a trabajadores que tienen seis años de antigüedad y en su lugar, coger personal nuevo con contratos de cuatro meses.

Los trabajadores, dentro de las enormes dificultades que están atravesando, agradecen el gesto del alcalde de Tarragona que se comprometió a mandarles cubas de agua si persistía la actitud de Enpetrol en cortarles el suministro a los encerrados.

DOLORS JUANPERE



Los obreros de Auxini exigen trabajo en otras obras de la empresa.

Según el Comité Regional de Catalunya

CNT se opone al plan económico del Gobierno

(Redacción.) — El Comité Regional de Catalunya de la CNT, ante el «programa a medio plazo para la economía española», presentado por Abril Martorell, manifiesta que «se opondrá energicamente ante este nuevo atentado contra los trabajadores».

«El programa no tiende a resolver los problemas inmediatos como son el paro industrial y agrícola, los jubilados, la escolarización...»

«Si, en cambio — afirma la CNT — aumenta la tasa de inflación y por consiguiente descarga la crisis sobre las espaldas de la clase obrera.»

La lucha como respuesta

«Esta crisis — valora el Comité Regional — no la han provocado los trabajadores, sino que es la consecuencia lógica de la irracionalidad del modo de producción capitalista basado en el beneficio inmediato.»

La CNT exige, frente a la inflación de pleno empleo, y ante el aumento galopante del paro, la reducción de la jornada de trabajo a treinta y seis horas y un subsidio de desempleo al cien por cien para todos, así como los planes de obras públicas de interés social, elaborados, y anteponiendo las prioridades de los trabajadores, el rompimiento con la política seguida hasta ahora sobre la lógica del beneficio.

El Comité Regional de Catalunya de la CNT afirma que «sólo luchando por sus reivindicaciones, puede impedir la clase obrera este nuevo expolio que se pretende cometer contra ella.»

Después de todo lo ex-

Tribuna sindical

A la movilización contra UCD

El «Estatuto de los Trabajadores» que ha elaborado la UCD refleja ni más ni menos que todas las exigencias que la gran patronal ha venido haciendo en los últimos tiempos, de ahí que se le haya dado en llamar (y con razón) el «Código de derechos de los empresarios».

Por si esto no estuviese claro después de una detenida lectura de su texto, que por cierto desconocen la mayoría de ciudadanos, ha sido aquí la inefable dirección de Motor Ibérica quien se ha encargado de dejar a las claras qué quiere la gran patronal del «Estatuto» y cuál es su filosofía acerca de los derechos sindicales en la empresa.

Sin entrar ya en el comportamiento cotidiano de la dirección de Motor Ibérica que ni tan siquiera reconoce el comité de empresa elegido según la vigente legislación, quiero referirme a los últimos acontecimientos reunidos a raíz de la convocatoria realizada por CC.OO., SU y CSUT de las jornadas de lucha contra el Estatuto de UCD. El día 11 la dirección de la empresa sanciona a tres trabajadores todos ellos afiliados a la CSUT por realizar propaganda contra el Estatuto de la UCD.

Desde ese día, los tres sancionados con 20 días de sus-

pensión de empleo y sueldo permanecieron — hasta la entrada de las vacaciones — en la puerta de la factoría de Zona Franca. Ante dicha factoría se han realizado diversas concentraciones en solidaridad con los sancionados, organizadas por CC.OO. y CSUT.

En dichas concentraciones, la dirección de Motor Ibérica ha continuado haciendo gala de su viejo estilo de entender las relaciones laborales, realizando presiones de todo tipo para evitar que los trabajadores de Motor Ibérica participasen en las concentraciones, así como poner toda clase de trabas a que los piquetes pudiesen realizar su función informativa interviniendo incluso algunos directivos de forma directa.

El caso de Motor Ibérica no es aislado, la gran patronal envalentonada por el apoyo incondicional del Gobierno a la hora de legislar sus derechos y, por qué no decirlo, alentada por los acuerdos suscritos por la UGT con la CEOE, ha emprendido una batalla en gran escala contra los derechos sindicales.

Las recientes luchas sindicales en Motor Ibérica tienen un significado importante a tener en cuenta para los próximos meses. Por una parte las centrales sindicales (en

este caso CC.OO. y CSUT, ya que UGT no ha participado en ninguna de las acciones organizadas) no nos hemos contentado con la convocatoria contra el Estatuto de la UCD, sino que posteriormente hemos hecho frente a la represión de la patronal de la forma más adecuada que es buscando el apoyo solidario a Motor Ibérica en las demás empresas de la zona principalmente y en general. Y por otra parte, y en base a ese apoyo solidario, incorporar a participar en la lucha a más amplios sectores de trabajadores de Motor Ibérica.

Sin duda alguna se avencinan importantes batallas por la libertad sindical, por imponer un Estatuto que sea realmente de los trabajadores y se precisarán amplias movilizaciones en las que la CSUT estará en la cabeza buscando sin descanso la unidad de acción de todos los sindicatos. Pero al propio tiempo habrá que estar atentos a los atropellos que se dan contra los trabajadores en cualquier empresa para impulsar el apoyo y la solidaridad de clase... al viejo estilo. Ahí estará la CSUT.

DANIEL CANDO CÁNDIDO
Presidente de la Confederación Nacional de Catalunya de la CSUT